



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA**

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. del P.)- TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS ART 446 CGP

PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES	EMPIEZA	TERMINA	RADICADO
EJECUTIVO	LUISA MARIANA MOLINA VALENCIA JOSÉ ARTURO PEREIRA PANAIFO	ENE. 30/24	FEB. 01/24	<u>2023-00205</u>

El traslado se fija en la secretaría del Despacho, hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (7:00) de la mañana y comienza a correr el día treinta (30) inclusive, de enero del mismo y año. (Art. 110 Ibídem).

MARSELLA (RISARALDA), 29 DE ENERO DE 2024.

**WILSON BARRERA HURTADO
SECRETARIO.**